ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025:

- Balances a 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

BALANCE DE SITUACIÓN PYME

BALANCE DE PYMES

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
A) PATRIMONIO NETO	**406.010,91**	**352.863,64**
A-1) Fondos propios	406.010,91	352.863,64
I. Capital	356.504,25	325.464,86
1. Capital escriturado	356.504,25	325.464,86
2. (Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas		
1. Reserva de capitalización		
2. Otras reservas		
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores		
VI. Otras aportaciones de socios		
VII. Resultado del ejercicio	49.506,66	27.398,78
VII. (Dividendo a cuenta)		
A-2) Ajustes en patrimonio neto		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
B) PASIVO NO CORRIENTE	**239.275,57**	**254.013,93**
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	239.275,57	254.013,93
1. Deudas con entidades de crédito	239.275,57	254.013,93
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
VI. Acreedores comerciales no corrientes		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		

BALANCE DE PYMES

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2024
C) PASIVO CORRIENTE	**93.672,03**	**132.677,60**
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	93.672,03	132.677,60
1. Proveedores		
a) Proveedores a largo plazo		
b) Proveedores a corto plazo		
2. Otros acreedores	93.672,03	132.677,60
V. Periodificaciones a corto plazo		
VI. Deuda con características especiales a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)	**738.958,51**	**739.555,17**

En Arrecife a 17 de enero de 2026 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

Carlos Enrique Viña Romero
DECANO

Francisco González Cordón
TESORERO

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYME

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: Q8555008E

DENOMINACIÓN SOCIAL:
COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		253.096,34	255.820,91
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-22.396,99	-15.903,05
5. Otros ingresos de explotación	40500		164.239,31	134.917,23
6. Gastos de personal	40600		-172.535,86	-173.864,81
7. Otros gastos de explotación	40700		-151.973,42	-145.107,13
8. Amortización del inmovilizado	40800		-11.777,39	-11.539,65
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		58.651,99	44.323,50
13. Ingresos financieros	41400		3.937,77	11,66
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		3.937,77	11,66
14. Gastos financieros	41500		-13.097,50	-16.936,38
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		14,40	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-9.145,33	-16.924,72
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		49.506,66	27.398,78
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		49.506,66	27.398,78

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

En Arrecife a 17 de enero de 2026 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

Carlos Enrique Viña Romero
DECANO

Francisco González Cordón
TESORERO

Fdo.:

ICALAN

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE

MEMORIA DEL EJERCICIO 2025

1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD

a) Constitución y Domicilio Social

El Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote (en adelante "ICALAN" o "el Colegio"), es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Fue constituida en Lanzarote, provincia de Las Palmas, el 27 de mayo de 1994. Su domicilio actual se encuentra en la calle Santa Teresa de Jesús 43 -1º, 35500 Arrecife, Lanzarote.

b) Actividad

Los fines del Colegio son los siguientes:

La ordenación del ejercicio de la profesión y su representación exclusiva.

Defensa de los derechos e intereses profesionales y asistenciales de los colegiados. Formación profesional permanente de los abogados.

Control deontológico y aplicación del régimen disciplinario, en garantía de la Entidad. Defensa de Estado social y democrático de derecho proclamado en la Constitución y la promoción y defensa de los derechos humanos.

Colaboración en el funcionamiento, promoción y mejora de la administración de Justicia.

El ejercicio social del Colegio comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

c) Régimen Legal

El ICALAN se rige por sus Estatutos, Estatuto del Consejo Canario de Colegios de Abogados, Estatuto General de la Abogacía Española, Código Deontológico, Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, Ley Canaria de Colegios Profesionales y la Ley de Colegios Profesionales.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas a partir de los registros contables del Colegio y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, y el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, el Real Decreto 1491/2011 , de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, que modifica estas normas de adaptación, el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos aprobado por resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013 y, en su caso, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

e) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Tesorería presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

h) Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables propios.

i) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

j) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es función estatutaria del Tesorero de la Junta de Gobierno del ICALAN. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados.

En la Junta de Gobierno celebrada el día 29 de enero de 2026, el Tesorero del ICALAN presentó las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025.

3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

Las propuestas de distribución del excedente de los ejercicios 2025 y 2024, formuladas por el Tesorero de la Junta de Gobierno, son las que se muestran a continuación, en euros:

Base de Reparto	2025	2024
Excedente obtenido en el ejercicio	49.506,66	27.398,78
Distribución a		
Fondo Social	49.506,66	27.398,78

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en el plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En todo caso, al menos anualmente, deberá analizarse si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Resultados.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que el Colegio espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

Años de vida útil	
Edificios y otras construcciones	**33**
Otra maquinaria	**8**
Otras instalaciones	**8**
Mobiliario	**10**
Equipos informáticos	**4**
Elementos de transportes	**6**
Otro inmovilizado material	**8**

El impot1e en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su impot1e recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

El ICALAN clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Resultados.

Para los contratos de arrendamiento financiero, al inicio del mismo el Colegio registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la Cuenta de Resultados del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos del ejercicio en que se incurre en ellas.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia de arrendamientos financieros, se les aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les corresponden según su naturaleza.

d) Instrumentos financieros

El ICALAN determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del ejercicio.

La totalidad de los instrumentos financieros utilizados por el ICALAN, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones en el patrimonio de entidades del Grupo.
3. Activos financieros disponibles para la venta.
4. Activos financieros mantenidos para negociar.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía dete1minada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales el ICALAN pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y

b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Resultados, aplicando el método del

tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un

año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre del 2025 se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Inversiones en el patrimonio de entidades del Grupo.

Se valoran inicialmente al coste, que equivale a l valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración la parte proporcional del patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que corresponden a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Resultados

No obstante, lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Resultados.

También se registran en la Cuenta de Resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, o grupo de activos con similares características de riesgo, se ha deteriorado ocasionándose:

a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, bien por insolvencia del deudor o por otras causas; o

b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. A tales efectos se consideran prolongados aquellos descensos que se producen durante un periodo superior a 18 meses, y significativos aquellos que comportan una caída de la cotización de más de un 40%.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Resultados y el valor razonable al cierre del ejercicio.

En el momento en que existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de estos activos, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en la Cuenta de Resultados.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono a la Cuenta de Resultados del ejercicio, excepto cuando se trate de un instrumento de patrimonio, en cuyo caso, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no se revierte y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto en el apartado relativo a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no se revierte la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la

contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

En valoraciones posteriores, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Resultados del ejercicio.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Resultados.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

e) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, según el método FIFO.

Cuando el valor neto realizable de las existencias resulta inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Resultados.

Cuando las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión, reconociéndolo como un ingreso en la Cuenta de Resultados.

f) Impuesto sobre beneficios

El ICALAN goza de las exenciones fiscales parciales, previstas por la legislación vigente para los colegios profesionales, con las limitaciones y alcances contenidos en el Capítulo XIV del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Las rentas no exentas se someten al tipo especial del 25%.

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Resultados o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Colegio como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la f01ma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Resultados o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Colegio pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b) Es probable que el Colegio reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y

d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

h) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Colegio, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto del Colegio para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor del Colegio, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

El ICALAN, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Lanzarote y percibe de la Consejería de Justicia del Gobierno de Canarias, según prevé la normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Tumo de Oficio y Asistencia al detenido y a sufragar los restantes costes en los que incurre el Colegio por este concepto.

Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas por los colegiados adscritos, en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia gratuita, este importe no se registra en la cuenta de resultados. Se mantiene, por tanto, en las cuentas a cobrar y a pagar correspondientes.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos en la Cuenta de Resultados, por subvenciones que le son concedidas para el funcionamiento operativo, de los servicios de asistencia jurídica gratuita, de las unidades encargadas del asesoramiento y orientación a los ciudadanos previos al proceso y de la calificación provisional de las pretensiones solicitadas, una vez han sido prestados los servicios descritos.

j) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del ICALAN, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del ICALAN, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

				Amortización				
Código	Descripción	F. Compra	F. Baja	Precio	%	Ejercicio	Acumulada	V.Contable
20600000	APLICACIONES INFORMÁTICAS							
11	APLICACIONES INFORMÁTICAS	09/09/2025		1.600,56	33	164,95	164,95	1.435,61
				1.600,56		**164,95**	**164,95**	**1.435,61**

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

Inmovilizado intangible

(Euros)	S. Inicial	Adiciones	Bajas	S. Final
Concesiones, patentes	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicaciones informat.	0,00	0,00	0,00	0,00
Total....	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Amortizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
			Valor neto	**0,00**

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

				Amortización				
Código	Descripción	F. Compra	F. Baja	Precio	%	Ejercicio	Acumulada	V.Contable

21100000	**CONSTRUCCIONES**						
1	INMUEBLE 0548702DS4004N0006IW	10/05/2012	109.719,81	3	1.798,79	24.523,23	35.436,38
2	INMUEBLE 0548702DS4004N0007IOE	10/05/2012	110.280,18	3	1.815,60	24.752,41	35.767,57
3	INMUEBLE 0548702DS4004N0008PR	10/05/2012	109.719,81	3	1.798,79	24.523,23	35.436,38
4	INMUEBLE 0548702DS4004N0009AT	10/05/2012	110.280,18	3	1.815,60	24.752,41	35.767,57
			439.999,98		**7.228,78**	**98.551,28**	**142.407,90**
21300000	**MAQUINARIA**						
6	AIRE ACONDICIONADO	08/04/2022	8.529,02	12	1.023,48	3.938,54	4.590,48
13	NEVERA MAQUINARIA	18/11/2025	549,00	12	7,94	7,94	541,06
			9.078,02		**1.031,42**	**3.946,48**	**5.131,54**
21600000	**MOBILIARIO**						
5	MUEBLES METAL CONFORT	06/02/2019	8.345,38	10	834,54	5.759,47	2.585,91
7	MUEBLES DE CARPINTERIA	06/09/2022	12.133,80	10	1.213,38	4.029,09	8.104,71
10	SILLAS METAL CONFORT	20/05/2024	3.638,41	10	363,84	588,51	3.049,90
12	MOBILIARIO DIVISION	12/11/2025	3.018,38	10	41,35	41,35	2.977,03
			27.135,97		**2.453,11**	**10.418,42**	**16.717,55**
21700000	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**						
8	ORDENADORES IT CANARIAS	22/12/2022	2.533,03	25	633,26	1.917,13	615,90
9	ORDENADORES IT CANARIAS	02/03/2023	1.063,47	25	265,87	753,91	309,56
			3.596,50		**899,13**	**2.671,04**	**925,46**
(13 registros)			481.411,03		11.777,39	115.752,17	166.618,06

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 fue el siguiente:

				Amortización				
Código	Descripción	F. Compra	F. Baja	Precio	%	Ejercicio	Acumulada	V.Contable
21100000	**CONSTRUCCIONES**							
1	INMUEBLE 0548702DS4004N0006IW	10/05/2012		109.719,81	3	1.816,96	22.724,44	37.235,17
2	INMUEBLE 0548702DS4004N0007IOE	10/05/2012		110.280,18	3	1.833,94	22.936,81	37.583,17
3	INMUEBLE 0548702DS4004N0008PR	10/05/2012		109.719,81	3	1.816,96	22.724,44	37.235,17
4	INMUEBLE 0548702DS4004N0009AT	10/05/2012		110.280,18	3	1.833,94	22.936,81	37.583,17
				439.999,98		**7.301,80**	**91.322,50**	**149.636,68**
21300000	**MAQUINARIA**							
6	AIRE ACONDICIONADO	08/04/2022		8.529,02	12	1.066,13	2.915,06	5.613,96
				8.529,02		**1.066,13**	**2.915,06**	**5.613,96**
21600000	**MOBILIARIO**							
5	MUEBLES METAL CONFORT	06/02/2019		8.345,38	10	834,54	4.924,93	3.420,45
7	MUEBLES DE CARPINTERIA	06/09/2022		12.133,80	10	1.213,38	2.815,71	9.318,09
10	SILLAS METAL CONFORT	20/05/2024		3.638,41	10	224,67	224,67	3.413,74
				24.117,59		**2.272,59**	**7.965,31**	**16.152,28**
21700000	**EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN**							
8	ORDENADORES IT CANARIAS	22/12/2022		2.533,03	25	633,26	1.283,87	1.249,16
9	ORDENADORES IT CANARIAS	02/03/2023		1.063,47	25	265,87	488,04	575,43
				3.596,50		**899,13**	**1.771,91**	**1.824,59**
(10 registros)				476.243,09		11.539,65	103.974,78	173.227,51

Otra información

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos de inmovilizado material no afectos directamente a la explotación, o situados fuera del territorio español, o adquiridos a sociedades del grupo, ni tampoco afectos a garantías o relacionados con subvenciones, donaciones y legados. No se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de inmovilizado.

Así mismo durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han capitalizado gastos financieros como mayor valor del inmovilizado material.

Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante eventualidades, mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos financieros

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 el ICALAN no tiene activos financiados mediante contratos de arrendamiento financiero.

Arrendamientos operativos

No hay cargos a los resultados del ejercicio 2025 y 2024 en concepto de arrendamiento operativo.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

a. Valores

a) Movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros (3)		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024 (1)	9330	**480,00**		**50.541,97**	**17.631,80**	**51.021,97**	**17.631,80**
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333				2.049,57		2.049,57
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024 (1)	9335	**480,00**		**50.541,97**	**15.582,23**	**51.021,97**	**15.582,23**
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331						
(-) Reversión del deterioro	9332						
(-) Salidas y reducciones	9333			50.541,97		50.541,97	
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334						
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025 (2)	9335	**480,00**			**15.582,23**	**480,00**	**15.582,23**

En el apartado "Préstamos y partidas a cobrar" se reduce una partida por importe de 50.541,97 euros que se corresponde con la devolución de la derivación de responsabilidad de la Agencia Tributaria hacia el Colegio de Abogados de Lanzarote por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de un colegiado.

b. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	2025	2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	309.514,42	251.121,37

c. Valor razonable
Su valor es el de adquisición

d. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
No existen

9. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros es el siguiente

Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2025 (1)

		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420						239.275,57	239.275,57
Acreedores por arrendamiento financiero	9421							
Otras Deudas	9422							
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423							
Acreedores comerciales no corrientes	9424							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	93.672,03						93.672,03
Proveedores	9426							
Otros Acreedores	9427	93.672,03						93.672,03
Deuda con características especiales	9428							
TOTAL	9429	**93.672,03**					**239.275,57**	**332.947,60**

10. FONDOS PROPIOS

Fondo Social

Al 31 de diciembre de 2025 el Fondo Social del Ilustre Colegio de Abogados de Lanzarote asciende a 406.010,91 euros.

El número de colegiados a 31 de diciembre de 2025 es de 383 (380 a 31 de diciembre de 2024).

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	a 31/12/2025	a 31/12/2024
Retenciones por IRPF	81.871,23	120.304,03
Organismos de la Seguridad Social	4.191,83	4.084,39
TOTAL	86.063,06	124.388,42

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades tributarias o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años (Art. 24 Ley 1/1998, de 26 de febrero). La sociedad tiene abierto a inspección fiscal los ejercicios de 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 para la totalidad de tributos a que está sometida.

12 INGRESOS Y GASTOS

Desglose

Subcuenta	Descripción	Gastos	Ingresos	Beneficio
60200000	MATERIAL DE OFICINA	7.747,78	0,00	-7.747,78
60200001	BIBLIOTECA	14.649,21	0,00	-14.649,21
62200000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	8.628,78	0,00	-8.628,78
62200001	SEDE COLEGIAL (ALARMA, CRIST.)	5.277,72	0,00	-5.277,72
62300000	ASESORIA LABORAL, CONTABLE Y LOPD	14.839,24	0,00	-14.839,24
62300001	INFORMATICO	2.447,09	0,00	-2.447,09
62300002	SERVICIOS PORTAL DE TRANSPARENCIA	1.492,65	0,00	-1.492,65
62500000	SEGURO DE RESPONSABILIDAD	51.845,69	0,00	-51.845,69
62500001	SEGURO DAÑOS SEDE COLEGIAL	542,95	0,00	-542,95
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	7.520,42	0,00	-7.520,42
62800000	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	2.741,64	0,00	-2.741,64
62800001	CONSUMO DE AGUA	499,46	0,00	-499,46
62800002	TELEFONOS Y TURNO DE OFICIO	3.288,86	0,00	-3.288,86
62900000	OTROS SERVICIOS	2.602,67	0,00	-2.602,67
62900001	CONFERENCIAS Y SEMINARIOS	3.082,02	0,00	-3.082,02
62900002	DOMINIO CORREO ELECTRONICO	170,78	0,00	-170,78
62900008	JURA SOLEMNE Y ACTIVIDADES LUDICAS	24.033,34	9.071,00	-14.962,34
62900010	VIAJES Y ESTANCIAS	5.555,89	0,00	-5.555,89
62900012	CONSEJO GENERAL Y CANARIO	19.009,95	0,00	-19.009,95
62900022	CODIGOS Y MANUALES PARA LA VENTA	409,95	0,00	-409,95
62900024	CENTRALITA TO	1.066,46	0,00	-1.066,46
62900025	SERVICIOS DE CORREOS	4.300,78	0,00	-4.300,78
63100000	OTROS TRIBUTOS	1.688,08	0,00	-1.688,08
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	130.436,99	0,00	-130.436,99
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	47.900,15	8.452,96	-39.447,19
64900000	OTROS GASTOS SOCIALES	2.651,68	0,00	-2.651,68
66230000	INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	13.097,50	0,00	-13.097,50
68000000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	164,95	0,00	-164,95
68100000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	11.612,44	0,00	-11.612,44
70000001	CUOTAS ORDINARIAS	0,00	250.096,34	250.096,34
70000002	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	0,00	3.000,00	3.000,00
74000001	GOBIERNO CANARIO TURNO DE OFICIO	0,00	156.210,63	156.210,63
75900000	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	0,00	8.028,68	8.028,68
76600000	BENEFICIOS PARTICIPACIONES Y VALORES REPRESENTATIVOS DEU	0,00	14,40	14,40
76900000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0,00	3.937,77	3.937,77

f) Resultados Fuera de la Actividad

No existen

13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No existen partes vinculadas o no se han efectuado operaciones con partes vinculadas.

14 OTRA INFORMACIÓN

La distribución del personal del ICALAN a l término de cada ejercicio, si n que existan diferencias significativas con los saldos medios del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado Superior		1	1		1	1
Jefe de Oficina						
Oficial Primera						
Oficial Segunda		3	3		3	3
Auxiliares		1	1		1	1
Mantenimiento						
TOTAL EJERCICIO		5	5		5	5

Liquidación del presupuesto:

2025

Q8555008E

Periodo: Ejercicio 2025 | Desviación calculada sobre presupuesto

Listado comparativo presupuesto

Cuenta	Descripción	Presupuesto	Importe	% Desviación
60200000	MATERIAL DE OFICINA	10.000,00	7.747,78	22,52
60200001	BIBLIOTECA	14.000,00	14.649,21	-4,64
62200000	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	20.000,00	8.628,78	56,86
62200001	SEDE COLEGIAL (ALARMA, CRIST.)	10.000,00	5.277,72	47,22
62300000	ASESORIA LABORAL, CONTABLE Y LOPD	20.000,00	14.839,24	25,8
62300001	INFORMATICO	3.000,00	2.447,09	18,43
62300002	SERVICIOS PORTAL DE TRANSPARENCIA	1.500,00	1.492,65	0,49
62500000	SEGURO DE RESPONSABILIDAD	54.500,00	51.845,69	4,87
62500001	SEGURO DAÑOS SEDE COLEGIAL	1.600,00	542,95	66,07
62600000	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	10.000,00	7.520,42	24,8
62800000	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	3.000,00	2.741,64	8,61
62800001	CONSUMO DE AGUA	1.000,00	499,46	50,05
62800002	TELEFONOS Y TURNO DE OFICIO	5.000,00	3.288,86	34,22
62900001	CONFERENCIAS Y SEMINARIOS	30.000,00	3.082,02	89,73
62900002	DOMINIO CORREO ELECTRONICO	150,00	170,78	-13,85
62900008	JURA SOLEMNE Y ACTIVIDADES LUDICAS	34.235,80	14.962,34	56,3
62900009	CONTINGENCIAS	70.163,25	0,00	100
62900010	VIAJES Y ESTANCIAS	7.000,00	5.555,89	20,63
62900012	CONSEJO GENERAL Y CANARIO	21.000,00	19.009,95	9,48
62900017	GASTOS EXTRAORDINARIOS	20.000,00	0,00	100
62900024	CENTRALITA TO	1.200,00	1.066,46	11,13
62900025	SERVICIOS DE CORREOS	3.000,00	4.300,78	-43,36
63100000	OTROS TRIBUTOS	1.700,00	1.688,08	0,7
64000000	SUELDOS Y SALARIOS	142.000,00	130.436,99	8,14
64200000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	49.000,00	39.447,19	19,5
64900000	OTROS GASTOS SOCIALES	3.000,00	2.651,68	11,61
66230000	INTERESES DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉ	30.000,00	13.097,50	56,34
70000001	CUOTAS ORDINARIAS	248.644,80	250.096,34	-0,58
70000002	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	3.000,00	3.000,00	
70000005	TESORERIA SALDO DISPONIBLE	156.168,62	0,00	100
74000001	GOBIERNO CANARIO TURNO DE OFICIO	156.235,63	156.210,63	0,02
75900000	INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	2.000,00	8.028,68	-301,43
		1.132.098,10	774.326,80	

2024

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LANZAROTE
PRESUPUESTO Y REALIZACION
Periodo : 1-01-2025 / 31-12-2025

	Realizado	Presupuestado	%
Importe neto de la cifra de negocios	255.820,91	249.087,20	102,70
Cuotas de colegiados	255.820,91	249.087,20	102,70
Cuotas ordinarias	*251.620,91*	*247.087,20*	101,83
Cuotas extraordinarias	*4.200,00*	*2.000,00*	210,00
Aprovisionamientos	-15.903,05	*-24.000,00*	66,26
Material de oficina	*-8.913,05*	*-10.000,00*	89,13
Biblioteca	*-6.990,00*	*-14.000,00*	49,93
Otros ingresos de explotación	134.928,89	329.476,05	40,95
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	*2.277,14*	*1.500,00*	151,81
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	*132.651,75*	*132.651,75*	100,00
Saldo disponible	*0,00*	*195.324,30*	0,00
Gastos de personal	-173.864,81	-183.000,00	95,01
Sueldos, salarios y asimilados	*-130.114,40*	*-140.000,00*	92,94
Cargas sociales	*-43.750,41*	*-43.000,00*	101,75
Otros gastos de la explotación	-145.107,13	-341.563,25	42,48
a) Servicios exteriores	-145.107,13	-341.563,25	42,48
mantenimiento y limpieza	*-3.419,70*	*-20.000,00*	17,10
sede colegial (alarma, cristales, …)	*-3.384,14*	*-30.000,00*	11,28
asesoría laboral, contable y lopd	*-16.284,44*	*-18.100,00*	89,97
informático	*-2.647,18*	*-3.000,00*	88,24
Servicio Portal de Transparencia	*-1.467,46*	*-1.400,00*	104,82
seguro daños sede colegial	*-481,53*	*-500,00*	96,31

seguro de responsabilidad	*-51.172,58*	*-54.500,00*	93,89
comisiones y gastos bancarios	*-9.372,42*	*-10.000,00*	93,72
Jura solemne, actividades lúdicas y recreativas	*-14.167,81*	*-30.000,00*	47,23
electricidad y agua	*-3.220,33*	*-5.000,00*	64,41
teléfonos y turno de oficio	*-3.521,67*	*-5.000,00*	70,43
conferencias y seminarios	*-1.885,46*	*-30.000,00*	6,28
Dominio correo electrónico	*-141,80*	*0,00*	141,80
viajes y estancias	*-5.386,81*	*-7.000,00*	76,95
consejo general y canario	*-18.681,54*	*-21.000,00*	88,96
centralita	*-1.151,56*	*-1.200,00*	95,96
correos	*-2.603,82*	*-3.000,00*	86,79
gastos extraordinarios	*-4.428,80*	*-30.000,00*	14,76
IBI y basura	*-1.688,08*	*-1.700,00*	99,30
contingencias	*0,00*	*-70.163,25*	0,00
Amortización del inmovilizado	*-11.539,65*	0,00	11.539,65
Gastos financieros	-16.936,38	-30.000,00	56,45
Por deudas con terceros	*-16.936,38*	*-30.000,00*	56,45
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	27.398,78	0,00	

En Arrecife a 29 de enero de 2026 y en representación de la Junta de Gobierno y por delegación de la misma.

Carlos Enrique Viña Romero
DECANO

Francisco González Cordón
TESORERO

Fdo.:

ICALAN